

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002701092	<b>Fecha de emisión:</b>	26-08-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	28-08-2024
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	COGECOMSA S. A.	<b>Razón social:</b>	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	<b>RUC:</b>	1790732657001
<b>Nombre del representante legal:</b>	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
<b>Correo electrónico el representante legal:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	cogecomsa@cogecomsa.ec		
<b>Teléfono:</b>	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Corriente	<b>Número de cuenta:</b>	3275716104	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210358
<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	CORPORACIÓN NACIONAL DE FINANZAS POPULARES Y SOLIDARIAS	<b>RUC:</b>	1768168480001	<b>Teléfono:</b>	02-3801911 02-3801910
<b>Persona que autoriza:</b>	Mgs. Héctor Mosquera	<b>Cargo:</b>	Subgerente General	<b>Correo electrónico:</b>	hector.mosquera@finanzaspopulares.gob.ec
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	RONALD GONZALO JUMBO GONZALEZ	<b>Correo electrónico:</b>	rjumbo@finanzaspopulares.gob.ec		
<b>Dirección de entrega:</b>	<b>Provincia:</b>	PICHINCHA		<b>Cantón:</b>	QUITO
	<b>Calle:</b>	AV AMAZONAS		<b>Número:</b>	SN
	<b>Edificio:</b>	PLATAFORMA GUBERNAMENTAL FINANCIERA		<b>Departamento:</b>	P4 BLQ 4 NORTE
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	Mañana (09h00 a 12h00) y Tarde (14h00 a 16h30)			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Esteban Ricardo Vera Enríquez, ASISTENTE ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES			
<b>Observación:</b>	Para la entrega se deberá coordinar con el administrador de la Orden de Compra al siguiente correo electrónico esteban.vera@finanzaspopulares.gob.ec y la Dirección de entrega es la siguiente: Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidaria, en la Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera, en el piso 4 del bloque verde. (Av. Amazonas y Juan José Villalengua)				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

#### Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RONALD GONZALO  
JUMBO GONZALEZ

#### Persona que autoriza

Nombre: Mgs. Héctor Mosquera

#### Máxima Autoridad

Nombre: TATIANA PATRICIA WITT  
ESPINOSA

#### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920149	*SOBRE MANILA F3 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: AMARILLO - MATERIAL: PAPEL MANILA - MODELO: MANILA F3 CON FILM AUTOADHESIVO - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD - ANCHO: 37.5 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 22.7 CM - PESO: 13 G	308	0,0580	0,0000	17,8640	15,0000	20,5436	190615

Subtotal	17,8640
Impuesto al valor agregado (15%)	2,6796
<b>Total</b>	<b>20,5436</b>

Número de Items	308
Flete	0,0000
<b>Total de la Orden</b>	<b>20,5436</b>

**Fecha de Impresión:** miércoles, 28 de agosto de 2024, 09:19:47